

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20266

DECRETO Nº 10447 / 2022

ARICA, 14 de Diciembre de 2022.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de NEGRETE ORTEGA PAULA MARCELA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

 Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20266				
Actividad Económica	CENTRO DE DEPILACION CON CERA, MASAJES, COSMTOLOGIA, PELUQUERIA, VENTA DE PROD COSMETICOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 26				
Nombre del Contribuyente	NEGRETE ORTEGA PAULA MARCELA				
Rut	19147264-0				
Dirección Particular	PJE LOS ROSALES 2008				
Correo electrónico			Celular/F	ono	977385656
Fecha de Solicitud	04/11/2022	Otorgación Nº	2-20266	Fech	a 04/11/2022

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Alcalde

S SHOW SI

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LZF/SFA/MbJ/rmr

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl